



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud
Programa W I C

Miércoles, 5 de abril de 2017

A TODOS LOS COMERCIANTES AUTORIZADOS PROGRAMA WIC

Estimado (a) comerciante:

Estamos informado que el actual acuerdo de comerciante WIC tiene vigencia desde el 1ro de octubre de 2014 hasta 31 de agosto de 2017.

A partir del 1ro de septiembre de 2017, todo comerciante que no haya radicado la nueva solicitud electrónica de comerciante WIC, **NO** podrá redimir instrumentos de canjeo y certificados con valor en efectivo.

El comerciante que interese solicitar nuevamente al Programa WIC, tiene que radicar su solicitud vía electrónica en la siguiente página: www.comerciantes.wic.com.pr.

La fecha límite para radicar dicha solicitud es hasta el 2 de junio de 2017.

Para información adicional favor de comunicarse con el Sr. Marcelino Collazo Fernández, Director de la División de Administración a Comerciantes del Programa WIC al teléfono 787-766-2805 Ext. 5059 ó 5060.

Cordialmente,

Lcda. Jeanette Canino Santos
Directora Ejecutiva
Programa WIC

Sr. Marcelino Collazo Fernández
Director
Div. Administración A Comerciantes
Programa WIC

“Esta Institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades”

Apartado 25220
San Juan, PR 00928-5220
Tel. 766-2805

